MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 001524 / ADMON - ESPOL– 17.5

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2018

Coronel
LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá.

Asunto: Informe de Evaluación proceso PN ESPOL MIC 002 2018

Respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el informe de evaluación realizado al proceso del asunto, cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"** así:

OFERENTE	Valor Ofertado IVA incluido	FACTOR TÉCNICO		FACTOR JURÍDICO		FACTOR ECONÓMICO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PIEXITA STUDIO S A S	$ 35.000.000,00		X	X		RECHAZADA	

Por lo anterior expuesto, es procedente realizar la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP del presente informe de evaluación y concepto referente al análisis de precio artificialmente bajo, en el cual se rechaza la oferta de la firma PIEXITA STUDIO S A S por incurrir en causal de rechazo literal **h)** *"**Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos**"*, establecida en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN ESPOL MIC 002 2018.

Atentamente,

Mayor **SANDRA MILENA PÉREZ RAMÍREZ**
Jefe Área Administrativa

Anexo: catorce (14) folios Informe de evaluación.

Elaborado por: SI. Milton Javier Castro Ramírez
Revisado por: IT. William Palma Camacho
Fecha de elaboración: 02/03/2018
Ubicación: Z:\3. 2018\17. CONTRATOS\17.5 PRESTACION DE SERVICIOS\PN ESPOL MIC 002 2018

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 001523 / GRUCO-ESPOL - 17.5

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2018

Mayor
SANDRA MILENA PÉREZ RAMÍREZ
Jefe Área Administrativa
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá.

Asunto: primer informe de verificación de requisitos mínimos PN ESPOL MIC 002 2018

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo dispuesto en **EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, adoptado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y Resolución 03049 de 2014, en su capítulo III numeral 2.2.5 **MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, respetuosamente me permito presentar a mi Mayor, el primer informe de evaluación de los requisitos habilitantes, verificados dentro del proceso de contratación No. PN ESPOL MIC 002 2018, cuyo objeto es "**REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**"; así:

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 63.000.000,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROPONENTES:

No	OFERENTE	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	PIEXITA STUDIO S A S	$ 35.000.000	**RECHAZADA**
2	LA RED ILM S.A.S.	$ 43.000.000	
3	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S	$ 49.000.000	
4	GRUPO VECTOR S.A.S	$ 55.840.000	
5	CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA	$ 60.707.300	
6	VIRTUAL TELEVISIÓN LTDA.	$ 62.500.000	
7	MOTION FILMS	$ 63.000.000	
8	MONARCA PRODUCCIONES	$ 63.000.000	

1. **PROPONENTE 1: PIEXITA STUDIO S A S**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar y adjuntar el **Anexo No. 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.		X	**NO CUMPLE** Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado pero no fue diligenciado en su totalidad, ya que no se evidencia si cumple o no cumple con el ítem 3 *"El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el plan de rodaje para la para revisión y aprobación dentro de los cinco (5) días calendario después de la entrega de del concepto de documental solicitado por la Policía Nacional".* (3 folios)
Con la presentación de la oferta el contratista acepta el **Anexo No. 2 y 2.1** determinación de garantías y estimación, tipificación, asignación de riesgos.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente marco **"SI"**

Presentar lo requerido en el
Anexo 3 Experiencia Proponente

El oferente deberá presentar certificaciones o actas de liquidación de contratos **celebrados y ejecutados** iguales o similares al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.

En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.

Para los contratos celebrados con entidades públicas se deberá allegar certificación o acta de liquidación del contrato.

Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto contratado.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato.

Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.

***Nombre o razón social del contratante:** CORPORACIÓN SOCIEDAD Y CONFLICTO NIT: 900.351.864-7 ***Contratista:** PIEXITA STUDIO SAS ***Objeto contratado:** "servicio de cubrimiento audiovisual durante dos meses de grabación y un corto documental audiovisual de 8 minutos aproximadamente; con equipo técnico, preproducción y postproducción para el proyecto saber beber-saber vivir" **Valor del contrato:**: $ 18.343.000 **Fecha Inicio del contrato:** 02 de julio de 2015		X	**NO CUMPLE** Presenta certificación de cumplimiento y factura de venta No. 4 del 02/07/2015 (2 folios), que cumple con el requisito de **celebrado y ejecutado** igual o similar al objeto del presente proceso. Pero el valor **NO** es igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.
***Nombre o razón social del contratante:** *TECHNOLINK* S.A.S. NIT: 900.992.041-2		X	**NO CUMPLE** Presenta certificación y contrato

***Contratista:** PIEXITA STUDIO SAS ***Objeto contratado:** "contrato de prestación de servicios audiovisuales" **Valor del contrato::** $ 30.000.000 **Fecha Inicio del contrato:** 05 de junio de 2017			cinco (5) folios la cual no tiene similitud o igual al presente objeto del proceso de contratación. En la certificación y contrato se evidencia: 1. Proyecto Grabación de piezas audiovisuales tutoriales para Capacitaciones a nuestros empleados. 2. Streaming digital para transmisión en vivo de Asambleas Empresariales 3. Video Comercial de la Empresa (en edición)
Nombre o razón social del contratante: ANDRÉS PINZÓN VISUAL MARKER NIT: 901.109.645-9 ***Contratista:** PIEXITA STUDIO S.A.S ***Objeto contratado:** "contrato de alquiler de equipos, servicio técnico y post-producción" **Valor del contrato::** $ 11.000.000 **Fecha del contrato:** 12 de febrero de 2018		X	**NO CUMPLE** Presenta copia de contrato con entidad privada el cual **NO** tiene similitud o es igual al objeto del presente proceso contractual. Del contrato antes mencionado tampoco allego la certificación.
Nombre o razón social del contratante: LABERINTO PRODUCCIONES LTDA. NIT: 800.229.452-2 ***Contratista:** PIEXITA STUDIO S.A.S ***Objeto contratado:** "Producción para el programa Rap del Transmilenio" **Valor del contrato::** no se evidencia **Fecha del contrato:** octubre de 2016		X	**NO CUMPLE** El oferente allega copia de la certificación de contrato en un (1) folio. **NO** allega copia del contrato y/o factura de venta. La Certificación **NO** indica el valor del contrato.
Anexo 4, Verificación Económica, Diligenciar los campos ya parametrizada en la plataforma de SECOP II, para tal fin. Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable igual o inferior al presupuesto oficial total, destinado para la presente contratación	X		Se verifica el diligenciamiento en SECOP II
Presentar lo requerido en el **Anexo 6 CERTIFICACIÓN EQUIPO PROFESIONAL**	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (4 folios)
Diligenciamiento del **Formulario No. 1** Carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios)
Diligenciamiento del **Formulario No. 2** Datos Básicos Beneficiario Cuenta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (1 folio)

Anexar certificación Bancaria vigente.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio)
Diligenciamiento del **Formulario No. 3**, Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios)
Diligenciar y adjuntar **Formulario No. 4** compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto y diligencio la totalidad del documento requerido (1 folio)
Diligenciar y adjuntar **Formulario No. 5** Acuerdo de Confidencialidad.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido firmado y diligenciado (2 folios)
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio)
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el representante legal, (1 folio)
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (1 folio)
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva.	X		Se verifica en SECOP II y el oferente adjunto el documento requerido (5 folios)
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X		La Entidad lo verificó en la página de la Contraloría General de la República
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		La Entidad lo verificó en la página de la Procuraduría General de la Nación
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional
La Policía Nacional consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC que el oferente o su representante, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	X		La Entidad lo verificó en la página de la Policía Nacional

VISITA TÉCNICA ÍTEM 6, realizada el día 05/03/2018 mediante acta No.439

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	**EQUIPO TÉCNICO:** El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo técnico audiovisual: • Dos (2) cámaras formato tipo cine digital con lentes intercambiables y sus respectivos trípodes. • Un (1) drone con cámara de resolución 4K • Mecanismo multicanal de recolección de audio profesional con (boom o caña) para entrevista. • Luces para entrevistas cálidas, mínimo tres 1000 watts, 650 watts y 300 watts. • Steadicam para cámara de video profesional. • Dolly para cámara de video profesional. • Sala de montaje o edición con capacidad de edición en alta calidad. • Discos de 1 Tera bites duros para conservar la información. • Estudio de grabación de audio para orquesta sinfónica. • Demás elementos necesarios para la producción de material audiovisual.	X	

	Aspectos que serán verificados en el proceso de evaluación de ofertas, mediante visita técnica por parte del personal de comunicaciones estratégicas UNIPEP.		

CONCEPTO FINAL PROPONENTE No 1: PIEXITA STUDIO S A S

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la Invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima Cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2018, se encuentra que el proponente No 1, según el orden de elegibilidad **PIEXITA STUDIO S A S**, **NO CUMPLE,** e Incurrió en la causal de rechazo plasmada en la invitación pública a presentar oferta, numeral 1. DATOS DEL PROCESO, Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, literal **h. (Ver comunicación oficial No. S-2018-001516 GRUCO-ESPOL 17.5 del 06/03/2018, publicado en el Sistema Electrónica de Contratación Pública-SECOP II).**

Atentamente,

Subintendente **MILTON JAVIER CASTRO RAMÍREZ**
Analista de Contratos

Intendente Jefe **FABIÁN AMAYA RAMÍREZ**
Responsable Comunicaciones Estratégicas UNIPEP

Anexos: uno(seis (6) folios de las consultas realizadas en las páginas de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.)

Dos (Tres (3) folios Acta de la visita técnica)

Elaborado por: SI. Milton Javier Castro Ramírez
Revisado por: IT. William Palma Camacho
Revisado por: IJ. Fabián Amaya Ramírez
Fecha de elaboración: 06/03/2018
Ubicación: Y:\3. 2018\17. CONTRATOS\17.5 CONTRATO DE COMPRAVENTA\PN ESPOL MIC 002 2018

Avenida Boyacá 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 515-9000 EXT. 50509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 – 32 No. SC 6545 – 52 No. CO – SC 6545 – 52

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 05 de marzo de 2018		
Hora de inicio:	: horas	**Hora finalización:**	: horas
Lugar:	Diag. 77 # 123A – 88 GRAN GRANADA QUINTAS 2		

ACTA No. 439 SUDIR - UNIPEP 17.5

QUE TRATA DE LA VISITA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESPOL MIC 002 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior. (No aplica)
3. Temas a tratar
3.1 Selección oferente arrendamiento
4 Compromisos
5 Convocatoria: (No aplica)

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

El día 05 de marzo de 2018, se reunieron en la Diag. 77 # 123A – 88 GRAN GRANADA QUINTAS 2 instalaciones de la empresa PIEXITA STUDIO S.A.S. las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
Gerardo Alzate Zuluaga.	Director	3113458855
Yeimmy Valencia Giraldo	Productor	3146632743
Julian Villegas Alzate.	producción	3175112833
IT Fabian Arroyo Ramirez	Responsable comunicaciones Estratégicas	3137289934
SI Orlando Vargas Espitia	Analista contratos ESPOL	3208348210

con el fin de realizar VISITA TÉCNICA POR PARTE DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS UNIPEP, REALIZADA AL OFERENTE PIEXITA STUDIO S.A.S. DANDO CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESPOL MIC 002 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"

Verificación del cumplimento al ítem 6 del anexo técnico del proceso de contratación PN ESPOL MIC 002 2018, así:

EQUIPO TÉCNICO: El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo técnico audiovisual:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	• Dos (2) cámaras formato tipo cine digital con lentes intercambiables y sus respectivos trípodes.	X	
	• Un (1) drone con cámara de resolución 4K	X	
	• Mecanismo multicanal de recolección de audio profesional con (boom o caña) para entrevista.	X	
	• Luces para entrevistas cálidas, mínimo tres 1000 watts, 650 watts y 300 watts.	X	
	• Steadicam para cámara de video profesional.	X	
	• Dolly para cámara de video profesional.	X	
	• Sala de montaje o edición con capacidad de edición en alta calidad.	X	
	• Discos de 1 Tera bites duros para conservar la información.	X	
	• Estudio de grabación de audio para orquesta sinfónica.	X	
	• Demás elementos necesarios para la producción de material audiovisual.	X	

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

2. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. publicación del informe de evaluación realizado a la firma PIEXITA STUDIO S.A.S; al grupo de contratos ESPOL	Jefe grupo contratos	dentro del término establecido en el proceso PN ESPOL MIC 002 2018

3. CONVOCATORIA: (no aplica)

Elaborado Por: IT.William Palma Camacho
Revisado por: IJ.Fabian Amaya
Fecha de Elaboración: 02-03-2018
Ubicación: escritorio/contratos 2018

Avenida Boyacá No. 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 – 32 No. SC 6545 – 52 No. CO – SC 6545 – 52

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá D.C., 05 de marzo de 2018		
Hora de inicio:	: horas	**Hora finalización:**	: horas
Lugar:	Diag. 77 # 123A – 88 GRAN GRANADA QUINTAS 2		

ACTA No. 439 SUBDIR - UNIPEP 17.5

QUE TRATA DE LA VISITA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESPOL MIC 002 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE GESTIÓN Y ACTUACIÓN POLICIAL, ENTORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Gerardo Alzate	Piexita Studio	Representante L. Director.	yerar@Piexitastudio.com	3113488855	
	Yeimmy Valencia	Piexita Studio	Productor Campo	Producción@PiexitaStudio.com	3146632743	Yeimmy V.
	Julian Villegas	Piexita studio	Producción	Producción@piexitastudio.com	3175112833	Julian Villegas
IY	Fabian Amaya P.	COEST-UNIPEP	Responsable Comunicaciones Estral	fabian.amaya@correo.policia	3137287934	
SI	Orlando Vargas Espitia	ESPOL - GRUCO	Analista Contratos	orlando.vargas@correo.policia.gov.co	3208548210	

Avenida Boyacá No. 142A – 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP 135 – 32 ISO 9001 No. SC 6646 – 62 No. CO – SC 6646 – 62

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de marzo de 2018, a las 19:16:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9850624
Código de Verificación	9850624180305191647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de marzo de 2018, a las 19:18:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006597531
Código de Verificación	9006597531180305191852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 106787449

WEB
19:20:02

Bogotá DC, 05 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO ALZATE ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9850624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 106787528

WEB
19:22:04

Bogotá DC, 05 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIEXITA STUDIO S A S identificado(a) con NIT número 9006597531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:23:38 horas del 05/03/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9850624**
Apellidos y Nombres: **ALZATE ZULUAGA GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSPIRADOS EN USTED

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible] ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadano

Que el número de identificación No. 9850624 de del señor(a) GERARDO ALZATE ZULUAGA consultado en la fecha y hora 05/03/2018 07:26:01 p. m., no se encuentra Vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1579471

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Aceptar

Nuevo | Validar Funcionario

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co